

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N°005-2023 -P-SBCH**

**Chiclayo, 11 de Enero del 2023**

**VISTO:**

El Memorándum N° 014-2023-SBCH/GG de fecha 10 de Enero del 2023, emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, el Informe N° 008-2023-SBCH-OPP de fecha 09 de Enero del 2023, el Acta de Acuerdo de Sesión de Directorio Ordinaria Presencial N° 001 de fecha 10 de Enero del 2023; para la emisión del acto resolutivo;

**CONSIDERANDO:**

Con fecha 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

Que, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que "Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera".

Que, el artículo N° 02 del Decreto Legislativo N° 1411, señala que las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

Que, el mencionado Decreto Legislativo establece en su artículo 10º, Del/ La Presidente /a del Directorio, El/La Presidente del Directorio es el titular de la Sociedad de Beneficencia y sus funciones son las siguientes literal e) y f) que es facultad del Presidente de Directorio : e) Supervisar el cumplimiento de los acuerdos de Directorio de la Sociedad de Beneficencia ,f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos de Directorio que lo requiera.


Que, el Decreto Legislativo N° 1411, Artículo 16.1 señala, que, los servicios de protección social, son aquellos que atienden de manera permanente las necesidades de la población vulnerable determinadas por el ente rector. Se establecen según diagnóstico situacional de la población de la jurisdicción donde funciona la Sociedad de Beneficencia, y de acuerdo a los protocolos establecidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; a la vez el artículo 16.2 clasifica a los servicios de protección social en : Centros de Atención, Servicio de Apoyo alimentario y otros Servicios de protección social que establezca el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



Que, mediante el Informe N° 008-2023-SBCH-OPP DE FECHA 09 de Enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar a la Gerencia General el Plan de Trabajo Institucional 2023 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.


Que, mediante Acta de Sesión de Directorio Ordinaria Presencial N° 001 de fecha 10 de Enero del 2023, expedido por la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, aprobó por UNANIMIDAD el PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL AÑO 2023 DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO, para tal fin.

Que, mediante el Memorandum N° 014 - 2023- SBCH/GG, de fecha 10 de Enero del 2023, emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, requiere a la Oficina de Asesoría Jurídica, proceda a proyectar la Resolución correspondiente que dispone la materialización del Acuerdo de Sesión de Directorio adoptado por UNANIMIDAD de fecha 10 de Enero del 2023, que aprobó el Plan de Trabajo Institucional del año 2023 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.



En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 094-2022-MPCH/A de fecha de 28 de Enero del 2022.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y APROBAR, el PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023 DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO, la misma que forma parte Anexa a la presente Resolución.**

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** el cumplimiento de la presente a la Gerencia General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Tesorería, la Unidad de Sistema y Servicios Internos, y demás Unidades Orgánicas correspondientes, de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** la notificación de la presente Resolución a la Gerencia General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Tesorería, la Unidad de Sistema y Servicios Internos, y demás Unidades Orgánicas correspondientes, de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la presente Resolución se publique en la página WEB ([www.https://www.sbch.gob.pe](http://www.https://www.sbch.gob.pe)), de la Institución, remitiéndose al Área correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo  
Lic. Ángela María Zavaleta Gonzales  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO



# PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2023

 Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
FEDETARIO

23 / 01 / 2023

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INDICE

I PRESENTACIÓN	2
II GENERALIDADES	3
2.1 RESEÑA HISTÓRICA	3
2.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA SBCH	4
2.3 BASE LEGAL	5
III DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	6
3.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6
3.2 SITUACIÓN DE LOSM SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS PRODUCTIVOS	15
3.3 SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	24
IV ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA SBCH	25
4.1 DECLARACIÓN POLÍTICA	25
4.2 LINEAMIENTOS	25
4.3 VISIÓN	26
4.4 MISIÓN	26
4.5 VALORES INSTITUCIONALES	26
V CONCORDANCIA DEL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE LA SBCH CON LAS POLÍTICAS DEL ESTADO, SECTORIALES Y TERRITORIALES	27
5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES	30
5.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	30
5.3 RUTA ESTRATÉGICA	32
5.4 INDICADORES Y METAS – EJERCICIO 2023	36
5.5 PLAN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS 2023	39
5.6 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023	40
VI EVALUACIÓN	41
VII ANEXOS	42



 Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
FISCAL

23 / 01 / 2023

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



## I. PRESENTACIÓN

El plan de trabajo como instrumento de planificación, ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

El planeamiento en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos establecidos que impactan en el bienestar de las personas. Recoge demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir.

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, según el Decreto Legislativo N°1411 publicado el 12 de Setiembre del 2018, cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, situación que debe aprovecharse para servir de manera más cercana y efectiva a la población, ya que ofrece posibilidades para mayor inclusión y oportunidades para el desarrollo.

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo-SBCH, es una persona jurídica de derecho público interno; tiene por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

En ese contexto la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo formula su Plan de Trabajo Institucional – PTI 2023, estableciendo los objetivos, y valores institucionales, en procura de mejorar su desempeño en el servicio a los ciudadanos proveyéndoles de más y mejores bienes y servicios.

El Plan de trabajo como herramienta efectiva de gestión demanda el desarrollo de capacidades y competencias en funcionarios y trabajadores con los que se cuenta para que, calificados y motivados se preocupen por entender y responder a las necesidades de los ciudadanos, al menor costo posible, con un estándar de calidad adecuado y en las cantidades óptimas que maximicen el bienestar social.

El presente instrumento de planeamiento ha sido elaborado en base a los planes parciales de las unidades orgánicas, en él se señala las acciones estratégicas a realizar, así como los indicadores y metas a cumplir por los órganos conformantes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo en el año 2023, existiendo un compromiso y responsabilidad tácita para su ejecución y cumplimiento.



 Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
DELETARIO

23 / 01 / 2023

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## II. GENERALIDADES

### 2.1. RESEÑA HISTÓRICA

Los orígenes de creación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo están relacionados con el Decreto Supremo del 25 de abril de 1837, el cual dispuso que se establezcan comisiones de Beneficencias en todas las poblaciones en donde existían colegios o escuelas y que se presume ya había en Chiclayo; por lo cual se instaló una Junta de Beneficencia en Chiclayo, siendo gobernante del Perú el Mariscal Andrés de Santa Cruz Villavicencio y Calaumana.

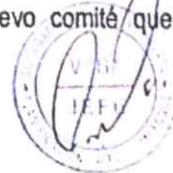
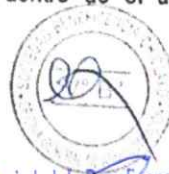
Ante la eminente creación por Ley del departamento de Lambayeque, estando como Presidente de la República Manuel Pardo por el año 1874, dueño de la Hacienda Tumán, un grupo de eminentes chiclayanos se reunieron y pidieron que se reactive la Resolución Suprema que creaba la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Ante el pedido de los ciudadanos chiclayanos se dio el Decreto Supremo del 18 de septiembre de 1874 que ordenaba la reorganización de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, entrando en función por Resolución Suprema el 25 de septiembre de 1874 bajo la dirección de Juan Manuel Maradiegue y Bullón, eminente chiclayano que siguió como tal hasta 1875.

Durante el gobierno del Presidente Andrés Avelino Cáceres, el 02 de noviembre de 1889 se dictó una Ley en la que se encargaba a las Sociedades de Beneficencia Pública, la administración de los bienes de cofradías, archicofradías, congregaciones de este género, existentes en sus respectivas provincias, con el fin de que procedan a cumplir con todas sus obras conforme a las correspondientes fundaciones y el sobrante de dichas rentas se aplicara al sostenimiento de los hospitales, casas de caridad o asilos; es así como la Sociedad de Beneficencia Chiclayo, en estricto cumplimiento de dicha Ley, sostuvo y administró el Hospital "Las Mercedes de Chiclayo" hasta enero de 1980 que por disposición superior pasó a la administración del Ministerio de Salud.

Durante el gobierno del Presidente Remigio Morales Bermúdez, el 02 de octubre de 1893 se dictó una ley que organizó definitivamente las instituciones de Beneficencias de la República; las que tienen por único objetivo el apoyo y protección de los desvalidos. La Ley las reconoce y ampara y las define como públicas o particulares, las primeras son fundadas, sostenidas o fundamentadas por el Estado o por las autoridades departamentales o municipales; las particulares son fundadas y sostenidas por personas privadas.

El 07 de noviembre de 1935, Don Oscar R. Benavides, Presidente de la República emitió la Ley N° 8128 que reorganizó a las Sociedades Públicas de Beneficencia. En mérito a dicha Ley, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo elaboró su proyecto de reglamento, el mismo que fue aprobado incluyéndose dentro de él un nuevo comité que fue



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Impulsado por

CS CamScanner



denominado "Comité Ejecutivo de Finanzas" que se encargaba del Régimen Financiero de la Institución según Resolución Suprema N°45-A.S. del 24 de junio de 1953.

El lunes 28 de enero de 1957, quedó instalada la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, nombrada por Resolución Suprema del 22 del mismo mes. El acto estuvo presidido por el señor Prefecto del Departamento de ese entonces, Sr. Antonio Baca Walters y la asistencia del Diputado Sr. Armando de la Flor Valle, el Subprefecto de la Provincia Sr. Eugenio Stein, el Alcalde de la ciudad Sr. Salvador Aita Bloise y numeroso público de todos los círculos sociales.

En dicho acto, el señor Prefecto indicó al secretario de la institución que leyera el texto de la Resolución Suprema y luego invitó a los miembros de la sociedad para que prepararan la cédula con tal fin de elegir al Presidente, 1er. Vice Presidente y 2do. Vice Presidente, resultandos elegidos por unanimidad el Sr. Nicanor M. Chirinos, Sr. Harold Zoeger y la Sra. Artemia Cuglievan de Woyke respectivamente, verificado el escrutinio el Sr. Prefecto, proclamó a los elegidos y enseguida al Sr. Chirinos para que ocupara la presidencia y tomó también juramento a los miembros nombrados por el Supremo Gobierno.

Actualmente la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo se encuentra organizada conforme al Decreto Legislativo N°1411, y para su desarrollo institucional mantiene diferentes actividades productivas de carácter empresarial que permite optimizar nuestra ayuda social a los sectores de menores recursos económicos, a través del apoyo a la salud, educación y alimentación, principalmente a niños y mujeres víctimas de la violencia familiar.

## 2.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO

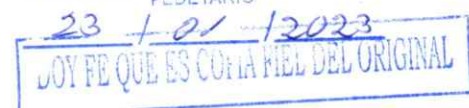
La primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N°1411, dispuso la transferencia de funciones y competencias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a los Gobiernos Locales Provinciales, sobre las Sociedades de Beneficencia, proceso que concluyó el 03 de mayo del 2019 con la publicación del Decreto supremo N°011-2019-MIMP.

En el marco de lo antes señalado, con fecha 01 de junio del 2019 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N°168-2019-EF, que autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar el pago del personal activo y pensionista de las sociedades de Beneficencia, con lo que dicha función quedó a cargo de los Gobiernos Locales Provinciales.

De esta manera las Sociedades de Beneficencia quedaron bajo la rectoría del MIMP, y son los Gobiernos locales Provinciales los que gestionan los pagos de las transferencias financieras que efectúa el Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de apoyo de los trabajadores activos y pensionistas de las sociedades de Beneficencia, sin que formen parte del personal de las Municipalidades Provinciales.



Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO



Posteriormente con la dación del Decreto de Urgencia N°077-2020 publicado el 3 de julio de 2020, el pago de las pensiones del Decreto ley 20530 de las sociedades de Beneficencia son transferidos a la ONP, a partir del de Abril de 2021.

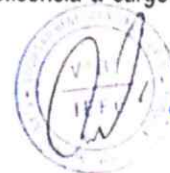
Cabe indicar que el Decreto Legislativo N°1411, que es la norma específica que regula las Sociedades de Beneficencia, ha dispuesto en el artículo 4 que las Sociedades de Beneficencia no se constituyen como entidades públicas, y para su adecuado control se rigen por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y Control, así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de sus bienes inmuebles y de manera subsidiaria por el código civil y por la ley General de Sociedades.

Según el informe técnico N°D000005-2019\*MIMP-DIBP-CCAB de 19 de marzo del 2019, procedente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, las Sociedades de Beneficencia no son parte de la organización estatal, no están adscritas al Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables o al Gobierno Local en donde desarrollan sus actividades. Estas entidades sólo ejercen rol supervisor de su funcionamiento y gestión.

Las Sociedades de Beneficencia no administran fondos públicos, los recursos que ellas usan para el desarrollo de los servicios que brindan a la población vulnerable, provienen de las actividades comerciales que realizan o de la administración de sus bienes.

### 2.3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Decreto Supremo N°004-2010-MIMDES, Decreto Supremo que dicta medidas para el funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- Decreto Supremo N°010-2010-MIMDES, Funciones y competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social en el marco del proceso de Descentralización.
- Decreto Supremo N°003-2012-MIMP, aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decreto Legislativo N°1411 que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia.
- Resolución Ministerial N°128-2019-MIMP, aprueba los lineamientos para la designación y remoción de los miembros del directorio y Gerente General de las Sociedades de Beneficencia.
- Decreto Supremo N°168-2019-EF, que autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar el pago del personal activo y pensionista de las sociedades de Beneficencia.
- Decreto de Urgencia N°077-2020 publicado el 2 de julio de 2020.- La ONP asume la administración y pago de las pensiones de los pensionistas del decreto ley N° 20530 y sus normas complementarias, de las sociedades de Beneficencia a cargo de los



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
FEDEATARIO

23 / 01 / 2023

COPIA QUE ES COPIA DEL ORIGINAL



Gobiernos Locales.

- Resolución Ministerial N°185-2021-MIMP Aprueba lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las Sociedades de Beneficencia.

### III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

#### 3.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo cuenta con personal activo que está comprendido en los regímenes del Decreto Legislativo 276 de la carrera pública, y también con personal comprendido en el Decreto Legislativo 728 de la actividad privada. También contaba con pensionistas del Decreto Ley 20530, hasta el mes de marzo del 2021. El personal nombrado del Decreto legislativo 276 reciben financiamiento del MEF a través de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Los pagos a los pensionistas del Decreto Legislativo 20530 de nuestra institución, a partir del mes de Abril 2021 han sido asumidos por la ONP. La situación del personal se puede apreciar en los cuadros N° 1, 2, y 3.

**CUADRO N° 1 PERSONAL DE LA SBCH, SEGÚN REGÍMENES LABORALES**

CONDICIÓN LABORAL	N° DE PERSONAS	%
Régimen laboral 276 Nombrado	15	11
Régimen laboral 276 Contratado	26	18
Régimen laboral 728 Contratado	100	71
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>

Referencia: Informe N° 01029-2022-SBCH/URRHH de 25 de octubre de 2022

**CUADRO N° 2.- PERSONAL DE LA SBCH SEGÚN PREPARACIÓN ACADÉMICA**

DETALLE	N° DE PERSONAS	%
Profesionales con Post Grado	2	1%
Profesionales Titulados	46	33%
Estudios Universitarios (Sin Título)	2	1%
Técnicos con Título	17	12%
Estudios Técnicos (Sin Título)	5	4%
Secundaria	69	49%
Primaria		
Sin ningún tipo de preparación		



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

6

Roberto E. Vidal Sánchez  
FIDEATARIO

23 / 01 / 2023

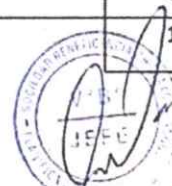
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TOTAL PERSONAL	141	100%
----------------	-----	------

Referencia: Informe N° 01029-2022-SBCH/URRHH de 25 de octubre de 2022

**CUADRO N°3.- PERSONAL DE LA SBCH SEGÚN ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS**

	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	TOTAL	REGÍMENES		
			276 NOMBRADOS	276 CONTRATADOS	728 CONTRATADOS
1	Presidencia	2	1		1
2	Gerencia	2	1		1
3	Oficina de Administración	2		1	1
4	Unidad de Tesorería	4		1	3
5	Unidad de Personal	32	1	6	25
6	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	10		2	8
7	Unidad de Contabilidad y Ejecución Presupuestal	3	2		1
8	Oficina de Planificación, Organización y Métodos	2		1	1
9	Oficina de Asesoría Legal	5	3		2
10	Oficina de Imagen Institucional	2		1	1
11	Sub Gerencia de Bienestar Social	2			2
12	División de Asistencia y Promoción Social	6	1	2	3
13	División de Obras Sociales	2			2
14	Sub Gerencia de Ingeniería	2			2
15	División de Patrimonio e Inmobiliaria	6		2	4
16	División de Cementerio, Servicio Funerario y Producción	13	1	2	10
17	Consultorio Jurídico Gratuito	2			2
18	Programa SERFIN	7		1	6
19	Centro Medico "Salud Vida"	6			6
20	Archivo Institucional	2	1		1



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
TESORERO

23 / 01 / 2023



21	Trámite Documentario	1			1
22	Cas Refugio Lila Rivadeneyra				
23	Órgano de Control Institucional	1		1	
24	Oficina de Informática y Estadística	2			2
25	Galería La Plazuela				
26	CAR Casa de todos Chiclayo	16		1	15
27	CAR Creciendo con Ilusión	6			6
28	CAA Estrellita en situación de calle	3	2		1
		141	13		107
		100%	9%	15%	76%

Referencia: Informe N° 01029-2022-SBCH/URRHH de 25 de octubre de 2022

**SITUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

- Se ha podido determinar que la SBCH cuenta con documentos de Gestión: Manual de Perfiles de puestos (MPP), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro para Asignación de Personal, todos aprobados en el año 2017.

Con Resolución N° 136-2055-P-SBCH de 06 de octubre de 2022 se resuelve reconocer y aprobar la actualización y modificación del Manual de Perfil de Puestos del 2022 de la sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Al respecto la Oficina d Planeamiento y Presupuesto se ha pronunciado mediante informe N° 0498-2022-SBCH-OPP de 28 de noviembre de 2022, manifestando que con Resolución N° 136-2022-P-SBCH de 06 de octubre de 2022 se resuelve reconocer y aprobar la actualización y modificación del Manual de Perfil de Puestos de la sociedad de Beneficencia de Chiclayo, de acuerdo a un organigrama institucional en el que ya no aparece la sub Gerencia de negocios y sí la nueva Gerencia de Recursos Humanos. Es decir se ha aprobado la modificación del MPP sin tener en cuenta la estructura orgánica aprobada con Resolución N° 103-2021-SBNCH/GG que se encuentra vigente.

Con Resolución de Gerencia General N° 103-2021-SBCH/GG de 06 de setiembre de 2021 se aprueba una nueva estructura orgánica de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, y con Resolución N° 096-2021-GG-SBCH de 24 de agosto de 2021 se aprueba la implementación de la estructura orgánica de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sólo en el área social.

**SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA INFORMÁTICA DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS OPERATIVOS Y CONECTIVIDAD DE LA SBCH**

- La SBCH cuenta con 17 sistemas informáticos que son utilizados por diversas unidades



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

orgánicas en el cumplimiento de sus funciones. Respecto al nivel de conectividad se observó que el 100% de las computadoras de la SBCH, cuenta con conexión a internet, conforme se aprecia en los cuadros N° 4, 5 y 6.

**CUADRO N°4.- UBICACIÓN Y ANTIGÜEDAD DE EQUIPOS DE CÓMPUTO**

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO		
		BUENO Hasta 3 años	REGULAR Más de 3 años	MALO Más de 5 años
Servidor	2		1	1
Computadora	79	27	32	20
Laptops	5	2	2	1
Impresora	44	10	22	12
Equipos de comunicación (Switch)	9	5	3	1
Proyector Multimedia	2	1		1
UPS	2			2
Acces Point	1	1		
Scanner	1	1		
Ecran	1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>48</b>	<b>60</b>	<b>38</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>33%</b>	<b>41%</b>	<b>26%</b>

Informe n° 000048-2022-ABCH/USST de 17 de octubre de 2022

**CUADRO N° 05 SISTEMAS OPERATIVOS**

ITEM	SISTEMA INFORMÁTICO	ULTIMA VERSIÓN	DETALLE
1	Gestión documentaria	2022	Registro de trámite de documentos internos y externos. Se agregó firma digital para los trámites documentarios
2	Contabilidad	2022	Está orientado a facilitar el ingreso, procesamiento y reportes de las organizaciones contable
3	Mesa de partes virtual	2022	Se registran todos los trámites documentarios externos de forma virtual anexando documentos y el envío de su número de registro de trámite
4	Expedientes legales	2015	Registro y control de expedientes legales
5	Centro Médico	2013	Registro de historias clínicas, programación de médicos y venta de tickets para atenciones médicas
6	Farmacia	2013	Venta de medicamentos y control de stock (Entradas y salida)



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

9

Roberto E. Vidal Sánchez  
FEDEATARIO

23 / 01 / 2023

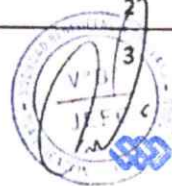


7	Servicio Funerario SERFIN	2014	Registro y Control de contratos, pagos y atenciones de servicios funerarios.
8	Recaudación Tesorería	2014	Venta de nichos, tumbas, y terrenos para mausoleos, pago de servicios varlos y alquiler de Inmuebles
9	Administración Cementerio	2014	Registro de pedidos de servicios para nichos, tumbas y mausoleos
10	Logística y almacén	2015	Generación de órdenes de compra y de servicios, entrada y salidas de almacén, solicitud de cotizaciones
11	Control Patrimonial	2015	Registro y Control de bienes muebles e Inmuebles de la institución
12	Sistema de Tesorería - SISTESO	2013	Generación y control de Comprobantes de pago y conciliaciones bancarias.
13	Sistema de Control Presupuestal SISCOP	2013	Registro y Control de papeletas de compromiso presupuestales, Ingreso y modificaciones de presupuesto
14	Sistema de Contabilidad - SISCONT	2013	Registro de notas de Contabilidad, balances, libro diario y mayor.
15	Sistema de personal	2013	Generación de planillas de remuneraciones de personal
16	Sistema de Caja Chica (SISCAJA)	2013	Registro y control de gastos por caja chica

Informe nº 000048-2022-ABCH/USST de 17 de octubre de 2022

**CUADRO Nº 6 CONECTIVIDAD**

UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD COMPUTADORAS	OMPUTADORAS CONECTADAS A SERVICIO DE INTERNET
Unidad de sistemas y soporte tecnológico	5	3
Departamento SERFIN	3	3
Sub Gerencia de Servicios funerarios	1	1
Oficina de Control Patrimonial	1	1
Gerencia de Recursos Humanos	5	5
Unidad de Tesorería	4	4
Sub. Gerencia de Inmobiliaria	6	6
Sub. Gerencia de Asistencia Social	2	2
Oficina General de Administración	2	2
Gerencia de Negocios	2	2
Gerencia de Ingeniería	4	3



Sociedad Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
FEDEFARIO

23 / 01 / 2023

JOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sub. Gerencia de obras	1	1
Sub Gerencia de Desarrollo Humano	1	1
Oficina de Gestión Documentarla	1	1
Gerencia de Asistencia y Promoción Social	2	2
Oficina de Planificación y presupuesto	2	2
Unidad de Contablilidad	5	5
Oficina de Asesoría Jurídica	5	5
Presidencia	2	2
Gerencia General	4	3
Archivo Institucional	1	1
Unidad de Imagen Institucional	1	1
Unidad de Logística	5	5
Consultorio Jurídico Gratuito	1	1
órgano de Control Institucional	4	4
Centro Medico "Salud Vida"	4	4
Cementerio "El Carmen"	3	3
CAR Creciendo con Ilusión	1	1
CAR Refugio temporal Lila Rivadeneyra García	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>75</b>

Referencia: Informe nº 000048-2022-ABCH/USST de 17 de octubre de 2022

**Sobre situación de la estructura informática de comunicación, sistemas operativos y Conectividad de la SBCH**

La información reportada por la Unidad de sistemas y soporte tecnológico, refiere que la SBCH cuenta con 146 equipos de diversa índole de los cuales el 33% tienen condición de "Bueno", y el 41% y 26% tienen condición de "Regular" y "Malo" respectivamente. Respecto al uso de sistemas operativos, la oficina responsable refiere que la SBCH cuenta con 16 sistemas que son utilizados por diversas unidades orgánicas en el cumplimiento de sus funciones. Por su parte el nivel de conectividad se observó que el 95.00% de las computadoras de la SBCH, cuenta con conexión internet.

**SITUACIÓN DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA:**

La implementación de la organización se refiere a la mejora del nivel de equipamiento para atender la demanda de servicios de la población. Se analizó la implementación de vehículos y maquinarias, según cuadros Nº 7 y 8.



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**Diagnóstico de los vehículos y maquinaria de la SBCH.**

**CUADRO N° 7 VEHÍCULOS**

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
Camioneta marca MAZDA EGQ – 944	01		X	
Camioneta marca WOLKSWAGEN SC – 5917	01		X	
Carroza marca FORD - 36	01			X
Carroza marca Chevrolet -86	01			X
Carroza marca Chevrolet – 83	01		X	
Camioneta porta flores	01		X	
<b>TOTAL</b>	<b>06</b>			

Fuente: Informe N° 912-2022-ULCPSI-SBCH de 14 de octubre de 2022

**CUADRO N° 8 MAQUINARIA**

ETALLE	CANTIDAD	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
Mezcladora DINET – 53949t -18	01			x
Motosierra marca Sthil model MS650 concadena	01		X	
Moto guadaña Sthil FS28 serie 367258576 poda de jardines	01		X	
Bomba fumigadora tipo mochila Sthil SR420	01		x	
<b>TOTAL</b>	<b>04</b>			

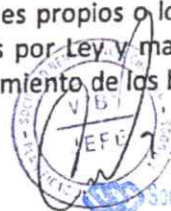
Fuente: Informe N° 912-2022-ULCPSI-SBCH de 14 de octubre de 2022

**Sobre la situación de los vehículos y maquinaria de la SBCH:**

La información reportada por la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, refiere que la SBCH cuenta con 02 vehículos para transporte y movilidad de funcionarios y servidores y en estado "Regular"; y de 04 vehículos destinados para los servicios funerarios de los cuales refiere que 02 carrozas están en estado "Malo" y 02 en estado "Regular".

**SITUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES:**

Una de la funciones de la SBCH, es la administración de los bienes propios o los que adquiere por cualquier modalidad así como aquellos encargados por Ley y mandato judicial. El presente análisis pretende determinar el nivel de saneamiento de los bienes

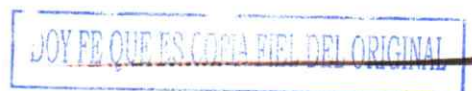


Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

12

Roberto E. Vidal Sánchez  
FEDETARIO

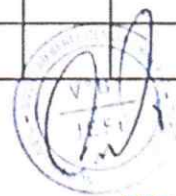
23 / 01 / 2023



bajo gestionados por la SBCH.

**CUADRO Nº 9.- SITUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES**

ITEM	DETALLE	CUENTA CON SANEAMIENTO		ESTADO DEL BIEN		
		SI	NO	B	R	M
1	Francisco Cabrera Nº 943	X		X		
2	Cristóbal colón Nº 646/648/650	X		X		
3	8 de Octubre Nº 136	X		X		
4	8 de octubre Nº 142 A – 142 B	X		X		
5	La Gloria Nº 110	X			X	
6	Los Laureles Nº 101	X			X	
7	Los Laureles Nº 109	X		X		
8	Sucre 234	X		X		
9	Francisco Bolognesi Nº 873-879	X		X		
10	Hernán Guíner – 3 de octubre (Aldeas infantiles)	X		X		
11	Hernán Guíner – 3 de octubre (MINSA)	X		X		
12	Av. El Carmen 100-108	X		X		
13	Av. El Carmen 250-280	X			X	
14	Hermanos Galindo S/N Patazca.	X		X		
15	Vicente Russo MZ 32	X			X	
16	Urb. Patazca (Terreno sobrante SBCH) E. Faucett	X		<b>Terrenos invadidos no independizados</b>		
17	Juan Buendía	X				
18	San José 1316	X			X	
19	Elías Aguirre 561 – Pasaje Woyke Nº 150/162/170/186	X		X		
20	Juan Cuglievan Nº 787	X			X	
21	San José 590	X		X		
22	Nuevo Cementerio "Pampas de Pimentel"	X		X		
23	Sub. lote 3 (Galerías La Plazuela y edificio Piedra Lora)	X			X	
24	Vicente De La Vega Nº 1233	X				X



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

13  
Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

JOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



25	Vicente De La Vega 1239	X				X
26	Vicente De La Vega 921	X				X
27	Vicente De La Vega 923	X			X	
28	Francisco Cabrera N° 534	X				X
29	Lota 20 a – MZ "A" AA.HH Javier Castro – JLO	X			X	
30	Teatro 2 de mayo y Anexos	X			X	
31	San José 927	X				X
32	San José 929	X				X
33	Vicente De La Vega N° 1227	X				X
34	Vicente De La Vega N° 1245	X				X
35	Vicente De La Vega N° 1251	X				X
36	Vicente De La Vega N° 1257	X				X
37	Lora y Cordero N° 1232	X				X
38	Lora y Cordero N° 1238	X				X
39	Lora y Cordero N° 1244	X				X
40	Elías Aguirre N° 1025	X				X
41	José Quiñónez 245/249 Pimentel	X				X
42	Elvira García y García cuadra 9		X			
43	Comunidad campesina San José (Escuela Nazareth)		X		X	

Fuente: Informe N° 589-2022—SBCH-SGGI de 21 de setiembre de 2022

**OBSERVACIONES:**

Ítem N° 42: Terreno ocupado por la urbanización CIUDARIS, actualmente está independizado a favor de CELINA DÁVILA VIUDA DE GUEVARA

Ítem N° 43: Terreno sin partida registral

**Sobre situación de los bienes inmuebles de la SBCH:**

La información reportada por la Sub Gerencia de Gestión inmobiliaria, precisa que administra 43 predios, de los cuales 02 no cuentan con saneamiento (partida electrónica); asimismo identificó que 14 inmuebles están en condición de "Bueno" 10 inmuebles están en condiciones de "Regular", y 15 en estado "malo". igualmente reporta que dos (2) lotes de terreno invadidos no independizados



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

14

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

JOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**SITUACIÓN DEL CEMENTERIO "EL CARMEN"**

Merece mencionarse la atención que la gestión actual debe dar a la situación del cementerio General "El Carmen", de propiedad de nuestra Institución, el mismo que durante muchos años fue el lugar exclusivo de sepulturas de la ciudad de Chiclayo y que actualmente se encuentra al final de su vida útil. Los servicios funerarios representan una de las fuentes principales de ingresos para la financiación de las actividades de protección social que se brinda a la población vulnerable.

Además debe tenerse en cuenta que a través de nuestro programa SERFIN estamos obligados a dar sepultura a los afiliados fallecidos. Es decir, debe garantizarse la continuidad del servicio para cumplir con nuestros contratos.

**SITUACIÓN DE GASTOS EN SERVICIOS BÁSICOS**

- En los servicios básicos se han efectuado los gastos siguientes:

**CUADRO Nº10.- GASTOS EN SERVICIOS BASICOS**

CONCEPTO	2021	2022
Suministro de energía eléctrica	S/63,392.60	82,155.48
Servicio de agua y desagüe	S/88,666.58	145,194.88
Servicio de telefonía móvil	S/17,819.75	13,423.68
Servicio de telefonía fija	S/4,645.8/5	3,471.45
Servicio de Internet	S/3,654.46	3,563.55
Correos y servicio de mensajería	.000	0.00

Cuadro hecho con Información propia de OPP

**3.2. SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS PRODUCTIVOS**

Para atender a su población objetivo, la SBCH cuenta con servicios asistenciales y centros productivos, los cuales desde el ámbito de sus competencias brindan apoyo social a personas en condición de vulnerabilidad; y diversos servicios a tarifas sociales y de forma gratuita, tal como se muestra en las siguientes tablas:



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

15

Roberto E. Vidal Sánchez  
FEBRARIO

23 / 01 / 2023

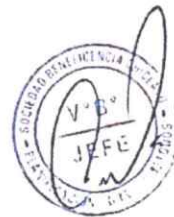
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



## Diagnóstico de los servicios asistenciales de la SBCH

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
<b>CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL</b> - Villa Hermosa - Nueva Jerusalén - Nueva Esperanza - Atusparias - Primero de junio - Primero de mayo - Jorge Chávez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de alimentación</li> <li>• Servicio de nutrición</li> <li>• Servicio de Psicología comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madres gestantes</li> <li>• Madres lactantes con niños menores de 9 meses de nacido.</li> <li>• Niños entre 6 a 12 años con 11 meses y 29 días.</li> <li>• Adultos mayores de 60 años</li> <li>• Personas con discapacidad.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO BRINDADO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda asistencia alimentaria con la entrega de alimentos no perecibles para los almuerzos.</li> <li>• Realiza evaluación antropométrica y dietética, capacitación y educación nutricional.</li> <li>• Reforzamiento escolar (CAI atusparias, 1º de junio)</li> </ul>		
<b>PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES</b>		
<p>La mayor dificultad que presentan es con respecto a la aportación económica diaria de los usuarios, establecidas por los CAI, para la compra de alimentos perecibles. Malestar de los usuarios porque no reciben alimentos cárnicos para la preparación de los almuerzos.</p> <p>No contar con el equipo de protección personal básico para las BPM.</p> <p>El ambiente de cocina requiere ser implementado en electrodomésticos, utensilios; así como el mantenimiento del local (Villa Hermosa, nueva Jerusalén, nueva esperanza, Atusparias, primero de mayo).</p> <p>Poco compromiso por parte de los usuarios en la formación Psicológica comunitaria.</p> <p>La infraestructura no es la adecuada para la promoción de las actividades (Nueva Esperanza, Atusparias, primero de junio, primero de mayo)</p> <p>Distanciamiento en las relaciones entre junta directiva y algunos usuarios</p>		

Informe N° 577-2022-GAPS-SBCH de 18 de octubre de 2022



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

16  
Roberto E. Vidal Sánchez  
FEDEATARIO

23 / 01 / 2023

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
CAA "Estrellita en situación de Calle".	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de nutrición</li> <li>Servicio de Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 17 años en situación de calle – Trabajo Infantil</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO BRINDADO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia alimentaria consistente de una ración de desayuno y otra de almuerzo al día, por usuario. La atención es de lunes a viernes.</li> <li>Se realiza evaluación nutricional de manera semestral a los beneficiarios</li> <li>Se da reforzamiento académico de las áreas curriculares: Lógico matemático, comunicación integral, personal, social, ciencia y ambiente y educación religiosa.</li> </ul>		
<b>PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro de algunos utensilios de cocina para su uso</li> <li>El ambiente de cocina requiere su mantenimiento y ampliación</li> <li>La actividad se ejecuta sin convenio suscrito, sin precisar el plazo y compromisos de la institución INABIF.</li> <li>No se transparenta permanentemente y se reporta a la GAPS la información de los beneficiarios, por parte de la responsable del INABIF</li> </ul>		

Informe N° 577-2022-GAPS-SBCH de 18 de octubre de 2022

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
CAR " Casa de Todos Chiclayo"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de Psicología</li> <li>Servicio de fisioterapia</li> <li>Servicio de nutrición</li> <li>Servicio de cuidado</li> <li>Servicio de atención médica</li> <li>Servicio de alimentación</li> <li>Servicio de alojamiento</li> </ul>	Personas Adultas Mayores de 60años: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que se encuentre en estado de abandono y/o desprotección</li> <li>Que carezcan de vínculo familiar</li> <li>Personas autovalentes</li> <li>Sin alteraciones mentales.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO BRINDADO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantiza acogimiento seguro las 24 horas del día, así mismo brinda atención médica en el Hospital Regional docente Las Mercedes, y en el Hospital Belén de Lambayeque.</li> <li>Brinda espacios para el desarrollo de los servicios en condiciones de salubridad y seguridad para los beneficiarios</li> <li>Genera espacios de integración e interacción para la promoción de una convivencia positiva entre los beneficiarios.</li> </ul>		



17

Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023



*Unidos para servir*

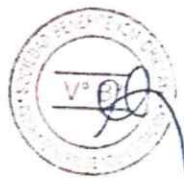
- Se realizan evaluaciones para valorar las necesidades y capacidades psíquicas, afectivas y sociales de los adultos mayores.
- Brinda talleres y sesiones instructivas para promover prácticas de cuidado de la salud integral de los beneficiarios dirigido a los trabajadores y profesionales de casa de todos.
- Cuidados individualizados y básicos a los albergados en aspectos relacionados con su alimentación, aseo y su movilidad.
- Cuidado de la correcta higiene de los albergados

**PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES**

- El inmueble donde funciona no es de propiedad de la sociedad de Beneficencia de Chiclayo. Tiene convenio de uso hasta el mes de julio de 2023 con la Universidad Señor de SIPÁN.
- La actual infraestructura no cuenta con rampas para personas con discapacidad. No cuenta con espacios adecuados para la recreación y el desarrollo de las actividades de los adultos mayores.
- El inmueble cuenta con pozo séptico y el desborde de aguas residuales afecta la salud de los albergados.
- Actualmente no se cuenta con profesional de Trabajo social.
- Ausencia de un personal auxiliar de nutrición para cubrir turno tarde y fines de semana en el área de cocina.
- Presencia de insectos debido a la acumulación de aguas en canaletas.
- Deficiente equipamiento en los servicios higiénicos.
- No cuenta con personal de limpieza exclusivo.
- No se cuenta con material psicológico de evaluación
- Limitados equipos en el área de fisioterapia.
- Desabastecimiento de algunos alimentos básicos debido a que los proveedores no ingresan los alimentos en la fecha indicada.
- Menaje deteriorado

Informe N° 577-2022-GAPS-SBCH de 18 de octubre de 2022

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
CAR "Creciendo con Ilusión"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de alimentación</li> <li>• Servicio de farmacia</li> <li>• Servicio de vestimenta</li> <li>• Servicio de talleres</li> <li>• Servicio de educación</li> <li>• Servicio de alojamiento</li> <li>• Servicio de recreación</li> <li>• Servicio de evaluación nutricional</li> <li>• Servicio de Psicología</li> </ul>	<p>Atiende a niñas y adolescentes desde los 08 años hasta los 18 años de edad.</p> <p>La población atendida son niñas y adolescentes en situación de abandono, maltrato y/o violencia familiar, sin alteraciones mentales.</p>



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo  
18

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de sociología</li> <li>• Taller de bisutería</li> <li>• Taller de repostería.</li> </ul>	
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO BRINDADO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantiza acogimiento seguro las 24 horas del día, asimismo brinda atención médica en el Hospital Regional docente "Las Mercedes"</li> <li>• Brinda espacios para el desarrollo de los servicios en condiciones de salubridad y seguridad para los beneficiarios.</li> <li>• Generar espacios e integración e interacción para la promoción de una convivencia positiva ente las beneficiarias.</li> <li>• El servicio de Psicología brinda talleres de acompañamiento emocional, evaluación mental, talleres grupales y fortalecimiento de habilidades sociales en las niñas y adolescentes.</li> <li>• Brinda psicoterapia individual y consejería psicológica a las niñas y adolescentes.</li> <li>• Se realizan evaluaciones psicológicas para valorar las necesidades y capacidades psíquicas, afectivas y sociales de las niñas y adolescentes.</li> <li>• Elaboración de informes psicológicos y plan de trabajo individual según las necesidades identificadas en las niñas y adolescentes.</li> <li>• Realizar talleres grupales que fortalezcan sus habilidades sociales y capacidades cognitivas en las niñas y adolescentes, para mejorar su proceso de inserción a la sociedad.</li> <li>• Brinda talleres psicoeducativos para promover prácticas de cuidado de la salud integral de las beneficiarias, dirigido a los trabajadores y profesionales del CAR.</li> </ul>		
<b>PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retraso en la entrega de los materiales solicitados al área de logística</li> <li>• No se cuenta con ambiente para el almacenamiento de productos no perecibles.</li> <li>• No cuenta con personal permanente en área de psicología y Sociología</li> <li>• Limitada capacitación al personal profesional del CAR.</li> </ul>		

Informe N° 577-2022-GAPS-SBCH de 18 de octubre de 2022

ENOMINACIÓN DEL SERVICIO	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
CAR Centro Hogar Refugio Temporal "Lila Rivadeneyra García"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de alimentación</li> <li>• Servicio de farmacia</li> <li>• Servicio de vestimenta</li> <li>• Servicio de alojamiento</li> <li>• Servicio de evaluación nutricional</li> <li>• Servicio de Psicología</li> <li>• Taller de repostería</li> <li>• Taller de bisutería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres mayores de edad y sus hijos, en situación de violencia</li> </ul>



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Unidos para servir

<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO BRINDADO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alberga a mujeres y garantiza acogimiento seguro las 24 horas del día, así mismo brinda atención médica en el Hospital Regional docente Las Mercedes.</li> <li>Brinda espacios para el desarrollo de los servicios en condiciones de salubridad y seguridad para las beneficiarias.</li> <li>Genera espacios de integración e interacción para la promoción de una convivencia positiva entre las beneficiarias.</li> <li>Se supervisa la cantidad y calidad de las comidas que se brindan a diario (desayuno, almuerzo, cena y menaje), cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecidas.</li> </ul>
<b>PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Centro Hogar Refugio temporal "Lila Rivadeneyra García, no funciona desde el mes de abril del año 2022</li> <li>Dotar al ambiente físico donde funcione de las condiciones mínimas.</li> <li>Se deberá dotar de personal profesional para la atención que requiere el servicio a brindar.</li> </ul>

Informe N° 577-2022-GAPS-SBCH de 18 de octubre de 2022

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
APOYO SOCIAL CON LEGADO "PIEDRA LORA"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda Social a Personas de bajos recursos económicos que se atienden en el hospital De Las Mercedes, o que son beneficiarias de los centros de atención y programas de apoyo social de la Beneficencia de Chiclayo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas de escasos recursos económicos, previamente evaluada por la Sub. Gerencia de Asistencia social.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO BRINDADO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brinda apoyo de medicamentos, exámenes, resonancias, etc. cuando el SIS no los cubre.</li> </ul>		
<b>PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES</b>		
Retraso en la tramitación de los requerimientos aprobados a los beneficiarios.		

Informe N° 577-2022-GAPS-SBCH de 18 de octubre de 2022



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

BOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocar a la Sociedad Civil, empresa Privada y Sector Público, a participar e involucrarse con los objetivos institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiarios de las diversas actividades de protección social, a cargo de la Beneficencia de Chiclayo, así como de aquellas externas a las que la SBCH decida ayudar.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO BRINDADO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La intervención a desarrollar en éste programa es interna y externa  <b>INTERNA.-</b> Las capacitaciones que recibirán las personas inscritas al programa  <b>EXTERNA.-</b> Las actividades que se realizarán en los programas sociales a los que la institución decidiera ayudar.</li> </ul>		
<b>PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES</b>		
Recursos materiales y equipos; infraestructura, movilidad y accesibilidad urbana.		

Informe N° 577-2022-GAPS-SBCH de 18 de octubre de 2022

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia familiar</li> <li>Tenencia</li> <li>Demanda de alimentos</li> <li>Régimen de visitas</li> <li>Filiación extra matrimonial</li> <li>Patria potestad</li> <li>Conciliación extrajudicial</li> <li>Declaración Unión de hecho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas vulnerables y/o de bajos recursos económicos que busquen acceso a la justicia.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO BRINDADO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procesos son atendidos teniendo en cuenta la prioridad de las personas más necesitadas, con la finalidad de poder velar por el bienestar social y psicológico de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>		
<b>PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambiente no adecuado para la atención de los servicios.</li> <li>Personal profesional limitado</li> </ul>		

Informe N° 577-2022-GAPS-SBCH de 18 de octubre de 2022



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

JOY FE QUE ES COMO FIEL DEL ORIGINAL



**DIAGNÓSTICO DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS DE LA SBCH**

N°	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO BRINDADO	OBSERVACIONES (*)
1	Servicio Funerario Integral - SERFIN	Atención a usuarios afiliados contractualmente, para la prestación de servicios funerarios.	De acuerdo a su reglamento se dispone de 70% de los ingresos para un fondo intangible, y 30% para gastos de administración.
2	Arrendamiento de inmuebles	Bienes Urbanos	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas.
		Galería "La Plazuela"	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas.
		Edificio Piedra Lora	Genera rentas para apoyo social con medicamentos a pacientes del Hospital De las Mercedes, en estado de vulnerabilidad o abandono.
		Edificio "2 de mayo"	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas.
3	Centro Médico "Salud Vida"	Prestación de los servicios de salud mediante consultas médicas en diversas especialidades a tarifas sociales	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas En el año 2020 ha sido categorizado como establecimiento de salud 1-2.
4	Cementerio "El Carmen"	Inhumaciones de cadáveres en tumbas y nichos, exhumación de cadáveres y restos humanos, colocación y/o retiros de lapida o rejas.	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas Cementerio está próximo a agotar su vida útil.



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

22  
Roberto E. Vidal Sánchez  
FISCAL

23 / 01 / 2023

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	N° DE ATENCIONES			
		2019	2020	2021	2022
	Programa de prestación de Servicio Funerario Integral - SERFIN	101	150	149	89

Informe N° 520-2022-SBCH/SGSF de 27 de diciembre del 2022

N°	CONDICIÓN DEL INMUEBLE	N° DE INMUEBLES			
		B.URB	GLP	EPL	E2M
	Total de inmuebles	37	58	34	8
	Arrendados	17	4	21	5
	Sin arrendar	14	54	12	3
	Otros usos	6	0	1	0

Referencia: Informe N° 0792-2022-SBH/SGGI de 22 de diciembre de 2022

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	N° DE ATENCIONES			
		2019	2020	2021	2022
	Centro Médico "Salud Vida"	63,756	14,904	29,217	13,669

Referencia: Informe N° 000157-2022-SBCH/DCMSV de 26 de diciembre de 2022

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	N° DE ATENCIONES			
		2019	2020	2021	2022(*)
	Cementerio "El Carmen"	814	1068	965	682

Referencia: Informe N° 0792-2022-SBH/SGGI de 22 de diciembre de 2022

El presente análisis, nos permite determinar que el principal problema existente en la institución es la inadecuada infraestructura, insuficiente e inoportuna logística (mobiliarios, equipamiento) para cubrir la demanda de servicios, esta situación tiene su impacto en la insatisfacción de los usuarios, de igual modo se refleja en la desmotivación del personal para cumplir con sus funciones diarias.



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo  
23

Roberto E. Vidal Sánchez  
FEDATARIO

23 / 01 / 2023

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



### 3.3. SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

#### Incremento del presupuesto Inicial, por año

DETALLE	IMPORTES ANUALES			
	2019	2020	2021	2022
Presupuesto Institucional de apertura (PIA)	8'578,730	10'053,363	14'010,299.	14'419,329
Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	9'894,605	10'563,678	14'674,509	20'079,937
<b>INCREMENTO</b>	<b>1'315,875</b>	<b>510,315</b>	<b>664,210</b>	<b>5'666,608</b>

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### Situación de los ingresos por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS HISTÓRICOS			
	2019	2020	2021	2022
Recursos Directamente Recaudados	7'579,305.70	9'342,000	13'329,699	13'780,906
Donaciones y Transferencias	999,424.30	711,363	680,600	638,423
<b>PIA</b>	<b>8'578,730</b>	<b>10'053,363</b>	<b>14'010,299</b>	<b>14'419,329</b>

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### Situación de los egresos por partidas genéricas

GENÉRICA DEL GASTO	EGRESOS HISTÓRICOS			
	2019	2020	2021	2022
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3'631,388.70	4'278,818.00	6'754,445.00	4'836,588.00
2.3 Bienes y Servicios	2'116,547.60	3'937,530.00	4'275,500.00	5'249,540.00



Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

JOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2.2. Pensiones y otras prestaciones	362,970.00	28,500.00		18,000.00
2.5 Otros Gastos	513,762.00	171,529.00	307,000.00	551,952.00
2.6 Adquisición de Activo no Financiero	1'871,861.70	2'147,301.14	2'284,854.00	3'763,249.00
<b>PIA</b>	<b>8'578,750.00</b>	<b>10'563,678.14</b>	<b>14'010,299.00</b>	<b>14'419,329.00</b>

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Roberto Vidal Sánchez

Se ha determinado que el presupuesto de la SBCH, se sustenta en Recursos Directamente Recaudados – RDR, que en el 2022 el 95% aprox. y en menor proporción Donaciones y Transferencias en 5%. Respecto a los egresos se observó que el gasto se destina principalmente en 4 aspectos: 36% para Bienes y Servicios, 26% para Adquisición de Activos no Financieros, 34% para Personal y obligaciones Sociales, y 4% en otros gastos.

#### IV. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

##### 4.1. DECLARACIÓN POLÍTICA

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411 que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades, tiene por finalidad expresa, prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, interculturalidad e intergeneracional.

La SBCH en cumplimiento de su rol y sobre la base de sus valores institucionales, asume el compromiso de hacer realidad su visión, a través del fortalecimiento administrativo y organizacional para lograr el bienestar financiero en pro de mejorar los servicios dirigidos a la población en riesgo social, físico y moral y la de sus miembros que la integran.

##### 4.2. LINEAMIENTOS

1. Contribuir con el acceso y calidad de los servicios de protección social dirigida a las mujeres y personas vulnerables (niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas y migrantes internos/as) de la provincia de Chiclayo.
2. Contribuir a reducir la desprotección y riesgo en la población vulnerable de la Provincia de Chiclayo.
3. Promover el apoyo de los servicios de protección social de manera articulada con el Gobierno Regional, Gobiernos Locales y demás instituciones de la Provincia de Chiclayo.



25

Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Unidos para servir

4. Contribuir con la reducción en los indicadores de desnutrición, anemia, pobreza y pobreza extrema de la Provincia de Chiclayo.
5. Implementar estrategias de recaudación de ingresos financieros y patrimoniales de la institución, a fin de ampliar la cobertura y calidad de los servicios de protección social dirigida a las poblaciones vulnerables de la Provincia de Chiclayo.

#### 4.3. VISIÓN

La Visión Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, es una meta al 2024, donde se establece la aspiración sobre los logros de esta institución y lo que se desea alcanzar en un futuro.

Esta Visión Institucional define la ruta a seguir en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, tanto para la Alta Dirección como para todo el personal de los distintos órganos que la componen.

**"Al 2024 ser reconocida como una institución líder, sólida y auto sostenible en la prestación de servicios de protección social, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la provincia de Chiclayo"**

#### 4.4. MISIÓN

En el marco de sus competencias y funciones establecidas en la normativa vigente que la reglamenta; se define la Misión Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, siendo la razón de ser de la institución.

**"Somos una institución que presta servicios de protección social, para la mejora de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores, que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad"**

#### 4.5. VALORES INSTITUCIONALES

Como Entidad benéfica somos conscientes que en la actualidad las organizaciones no sólo requieren de personas con habilidades y competencias laborales: Comunicación, análisis de problemas y toma de decisiones; sino que también tengan competencias personales: Actitudes, comportamientos, valores, que garanticen de manera contundente su actuación ética en la vida, convirtiéndose en seres íntegros, dentro de esta sociedad moderna.

La SBCH y sus miembros asumen los siguientes valores:

- **LEALTAD:** Somos una Entidad, donde sus miembros se desempeñan fiel a las políticas institucionales con entrega y apoyo incondicional al logro de la misión y objetivos institucionales, lo cual nos posicionará como una organización líder;



26  
Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023  
JOYER QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

enfocados a la excelencia de sus servicios sin perder su naturaleza humanitaria.

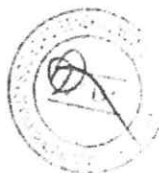
- **INTEGRIDAD:** Somos una Entidad que fomenta la credibilidad y la confianza, para que el funcionario y el servidor cumpla cabalmente con las políticas, procedimientos y tareas, para la prestación de los servicios con rectitud, probidad y transparencia.
- **COMPETITIVIDAD:** Somos una Entidad comprometidos, con nuestro mejor desempeño, a lograr el más alto nivel de eficiencia y productividad en cada una de nuestras actividades; procuramos el mejor uso de nuestros recursos y evaluamos cada inversión buscando el mayor beneficio para la institución.
- **RESPONSABILIDAD:** Somos consecuentes con las actuaciones como personas y como organización, de modo que contribuya a la armonía social y laboral en aras del logro de nuestra misión institucional.
- **HONESTIDAD:** Somos una Entidad que actúa con transparencia, rectitud, responsabilidad y profesionalismo en respuesta a la confianza depositada en cada uno de nuestros funcionarios y servidores.
- **SOLIDARIDAD:** Somos una Entidad que busca el bien común y la disposición constante de generosidad y entrega hacia los demás. Nuestros servidores se caracterizan por ser personas sensibles, empáticas y comprometidas socialmente.

#### **V CONCORDANCIA DEL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE LA SBCH CON LAS POLÍTICAS DEL ESTADO, SECTORIALES Y TERRITORIALES**

##### **- VISIÓN DE PERU AL 2050**

En el año 2019, se aprobó la Visión del Perú al 2050 en el Foro del Acuerdo Nacional, que se constituye como un documento orientador en tanto recoge las necesidades y aspiraciones de la población respecto de un futuro deseado; y plantea, a su vez, 5 grandes ejes, los cuales son:

- i) Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena;
- ii) Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático;
- iii) Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza;
- iv) Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos, y libre del temor y de la violencia;
- v) Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado.



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

27

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

24 / 01 / 2023

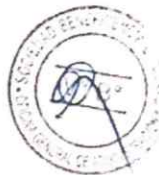
ESTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

### VISIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

"El Perú, mujeres y varones, así como niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación" (Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM – Sector Mujer y Poblaciones).



 Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

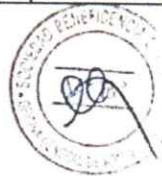
Roberto E. Vidal Sánchez  
FEDETARIO

23 / 01 / 2023

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VINCULACIÓN CONCEPTUAL DE LA VISIÓN DE FUTURO VIGENTE Y LA PRE IMAGEN DEL PERU AL 2030

Lineamientos de política de estado – Acuerdo Nacional	Visión compartida de futuro - PEDN al 2050 Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 095-2022-PCM 28 de julio, 2022.	Ejes estratégicos del PEDN al 2050	Pre imagen del Perú al 2030
Equidad y Justicia Social	Juntos hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia	Las personas alcanzan su potencial de igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena	Al 2030 todas las personas pueden realizar su potencial  Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro
Competitividad del país	Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.	Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza  Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático	Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.
Estado eficiente, transparente y descentralizado	El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural	Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado	Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático
Democracia y estado de derecho	Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional	Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos, y libre del temor y de la violencia	La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y de la violencia, sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades



29

Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

ROBERTO E. VIDAL SÁNCHEZ  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

JOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



### 5.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que la Institución espera alcanzar en el comportamiento de la población a la que se atiende en cumplimiento de sus funciones. En el periodo 2023-2024, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo se plantea lograr los siguientes cuatro (04) objetivos prioritarios con sus respectivos indicadores:

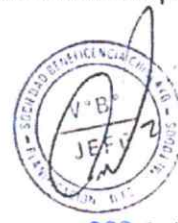
#### Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR
OEI. 01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Número de personas vulnerables que acceden a los servicios de protección social.
OEI. 02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de los beneficiarios que acceden a los servicios de protección social y que muestran su satisfacción
OEI. 03	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	Tasa de crecimiento de todos los ingresos financieros y patrimoniales respecto al año anterior.
OEI. 04	Fortalecer la Gestión Administrativa con resultados eficientes y transparentes.	Porcentaje de metas cumplidas por los órganos y unidades administrativas de la institución.

Elaboración Propia

### 5.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en los bienes y servicios que la institución brinda a la Población, tomando en cuenta sus competencias y funciones. La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, define diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores para medir su cumplimiento.



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

JOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores**

CÓDIGO	OEI/AEI	INDICADOR
OEI.01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Número de personas que acceden a los servicios de protección social.
AEI.01.01	Servicio de atención integral que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Número de beneficiarios en los Centros de Atención Integral - CAI
AEI.01.02	Servicio de apoyo alimentario para los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	Número de beneficiarios en los Centros de Apoyo Alimentario. (Estrellitas en situación de calle)
AEI.01.03	Servicio de acogida residencial a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	Número de beneficiarios en los Centros de Atención Residencial. - CAR Casa Refugio "Lila Rivadeneyra García" - CAR "Creciendo con ilusión" - CAR "Casa de todos Chiclayo"
AEI.01.04	Apoyo social a personas con bajos recursos económicos.	Número de beneficiarios de bajos recursos económicos que reciben apoyo social. - Estudio jurídico gratuito - Apoyo social con Legado "Piedra Lora" - Apoyo Social con sepulturas a precios económicos
OEI.02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de los beneficiarios que acceden a los servicios de protección social y que muestran su satisfacción.
AEI.02.01	Servicio de atención integral eficiente que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de atención integral. CAI
AEI.02.02	Servicio eficiente en el Centro de Apoyo Alimentario que reciben los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios del Centro de Apoyo Alimentario. "Estrellitas de Calle"
AEI.02.03	Servicio de acogida residencial eficiente a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de los Centros de Atención Residencial. - CAR Casa Refugio "Lila Rivadeneyra García" - CAR "Creciendo con ilusión" - CAR "Casa de todos Chiclayo"
AEI.02.04	Apoyo Social eficiente dirigida a las personas con bajos recursos económicos.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que reciben Apoyo Social. - Estudio jurídico gratuito - Apoyo social con Legado "Piedra Lora" - Apoyo Social con sepulturas a precios económicos
OEI.03	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	Tasa de crecimiento de todos los ingresos financieros y patrimoniales respecto al año anterior.



Sociedad Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
FEDATARIO

23 / 01 / 2023

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



AEI.03.01	Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.	Porcentaje de Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.
AEI.03.02	Ingresos monetarios por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo.	Tasa de crecimiento de los ingresos por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo respecto al año anterior.
AEI.03.03	Servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	Número de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.
AEI.03.04	Ingresos monetarios por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	Tasa de crecimiento de los ingresos por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada respecto al año anterior.
AEI.03.05	Gestión de nuevos negocios implementados.	Porcentaje de nuevos negocios implementados.
AEI.03.06	Ingresos monetarios por los nuevos negocios implementados.	Tasa de crecimiento de los ingresos por los nuevos negocios implementados.
AEI.03.07	Gestión para recuperar la cartera morosa por servicios prestados	Porcentaje de recuperación de la cartera morosa por servicios prestados
OEI.04	Fortalecer la Gestión Administrativa con resultados eficientes y transparentes.	Porcentaje de metas cumplidas por los órganos y unidades administrativas de la institución.
AEI.04.01	Elaboración de Proyectos y/o actualizaciones de Directivas y Reglamentos Internos	Porcentaje de proyectos y/o actualizaciones de Directivas y Reglamentos aprobados.
AEI.04.02	Capacidades fortalecidas del talento humano de la SBCH	Porcentaje de servidores capacitados de la SBCH
AEI.04.03	Implementación del Sistema de Control interno	Nivel de maduración del SCI
AEI.04.04	Implementación de las recomendaciones derivadas de los Informe de control de la CGR y del OCI	Porcentaje de recomendaciones implementadas.

Elaboración Propia

### 5.3 RUTA ESTRATÉGICA

La Priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y Acciones Estratégicas Institucionales – AEI, están alineadas a los lineamientos de Política Institucional y Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como también al Eje 1 de los lineamientos de Política General de Gobierno 2021-2026, publicado el 16 de octubre de 2021 mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidales Sánchez  
FIDEATARIO

23 / 01 / 2023

BOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Lineamientos de la Política General de Gobierno 2021-2026**

EJES	LINEAMIENTOS
<b>Eje 1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.</b>	1.1 Fortalecer las acciones de lucha contra la pandemia por la COVID-19 adoptando medidas preventivas, de atención y de contención frente a nuevos escenarios de riesgo.
	1.2 Preservar la vida y la salud.
	1.3 Garantizar la protección social.
	1.4 Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población.
	1.5 Asegurar el Desarrollo Infantil Temprano con un enfoque preventivo y de articulación Intersectorial e Intergubernamental en el territorio.
	1.6 Promover la seguridad alimentaria para combatir el hambre y la desnutrición.
	1.7 Promover la inclusión financiera.

Elaboración Propia

**Objetivos y Acciones Estratégicas del MIMP 2019-2024 vinculadas**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024 DEL MIMP		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2019-2024 DEL MIMP	
CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO
OEI. 01	Fortalecer la protección Integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	AEI.01.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.
OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA.	AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para NNA en desprotección familiar o riesgo.
		AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.
		AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para las NNA.
OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM.
OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad.
OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión Institucional.	AEI.11.01	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.
		AEI.11.02	Gestión del talento humano implementado en la entidad.
		AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.
		AEI.11.04	Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.

Elaboración Propia



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo  
 Roberto E. Vidal Sánchez  
 PRESIDENTE  
 23 / 01 / 2023

JOY PE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

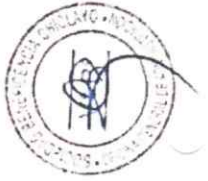


Ruta Estratégica de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON EL PEI DEL MIMP 2019-2024	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON EL PEI DEL MIMP 2019-2024	RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				DESCRIPCIÓN			
1	OEI. 03	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	OEI. 11	1	AEI.03.0 3	Servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	AEI.11.03	SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS	
				2	AEI.03.0 4	Ingresos monetarios por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	AEI.11.03	SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS	
				3	AEI.03.0 7	Gestión para recuperar la cartera morosa por servicios prestados.	AEI.11.03	GERENCIA DE NEGOCIOS	
				4	AEI.03.0 1	Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.	AEI.11.03	SUB GERENCIA INMOBILIARIA	
				5	AEI.03.0 2	Ingresos monetarios por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo.	AEI.11.03	SUB GERENCIA INMOBILIARIA	
				6	AEI.03.0 5	Gestión de nuevos negocios implementados.	AEI.11.03	GERENCIA DE NEGOCIOS	
				7	AEI.03.0 6	Ingresos monetarios por los nuevos negocios implementados.	AEI.11.03	GERENCIA DE NEGOCIOS	
2	OEI. 01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y	OEI. 01, OEI. 02 Y OEI. 03	1	AEI.01.0 2	Servicio de apoyo alimentario para los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	AEI.02.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL	
				2	AEI.01.0 1	Servicio de atención integral que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	AEI.01.01, AEI.02.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL	
				3	AEI.01.0 3	Servicio de acogida residencial a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	AEI.02.01, AEI.02.02, AEI.02.03, AEI.03.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL	

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roberto P. Vidal Sanchez  
SECRETARIO  
23 / 01 / 2023



		otras poblaciones vulnerables.		4	AEI.01.0 4	Apoyo social a personas con bajos recursos económicos.	AEI.04.01	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
		Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	3	1	AEI.02.0 2	Servicio eficiente en el Centro de Apoyo Alimentario que reciben los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	AEI.02.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
	3	OEI.02	2	2	AEI.02.0 1	Servicio de atención integral eficiente que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	AEI.01.01, AEI.02.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
			3	3	AEI.02.0 3	Servicio de acogida residencial eficiente a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	AEI.02.01, AEI.02.02, AEI.02.03, AEI.03.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
			4	4	AEI.02.0 4	Apoyo Social eficiente dirigida a las personas con bajos recursos económicos.	AEI.04.01	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
			1	1	AEI.04.0 2	Capacidades fortalecidas del talento Humano de la SBCH.	AEI.11.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
			2	2	AEI.04.0 1	Elaboración de proyectos y/o actualizaciones de Directivas y Reglamentos internos	AEI.11.03	ÓRGANOS Y UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN
			3	3	AEI.04.0 3	Implementación del Sistema de Control Interno	AEI.11.03	OGA
	4	OEI.04	4	4	AEI.04.0 4	Implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de control de la CGR y del OCI	AEI.11.03	OGA

DOY FE QUE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL

23 / 01 / 2023  
Roberto P. Sánchez  
Sociedad de Beneficencia de Chiclayo



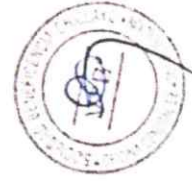


5.4 INDICADORES Y METAS - EJERCICIO 2023

CÓDIGO	OE/AEI	INDICADOR	LÍNEA BASE		2023	
			AÑO	VALOR	META PROG	RESULT ALCANZADO
OEI.01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Número de personas que acceden a los servicios de protección social.				
AEI.01.01	Servicio de atención integral que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Número de beneficiarios en los Centros de Atención Integral - CAI	2022	552	600	
AEI.01.02	Servicio de apoyo alimentario para los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	Número de beneficiarios en los Centros de Apoyo Alimentario. (Estrellitas en situación de calle)	2022	50	50	
AEI.01.03	Servicio de acogida residencial a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	Número de beneficiarios en los Centros de Atención Residencial. - CAR Casa Refugio "Lila Rivadeneira García" - CAR "Creciendo con ilusión" - CAR "Casa de todos Chiclayo"	2022	0	40	
AEI.01.04	Apoyo social a personas con bajos recursos económicos.	Número de beneficiarios de bajos recursos económicos que reciben apoyo social. - Estudio Jurídico gratuito - Apoyo social con Legado "Piedra Lora" - Apoyo Social con sepulturas a precios económicos	2022	49	60	
OEI.02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de los beneficiarios que acceden a los servicios de protección social y que muestran su satisfacción.	2022	192	300	
			2022	62	72	

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roberto E. Vidal Sánchez  
SECRETARIO  
23 / 01 / 2023  
Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

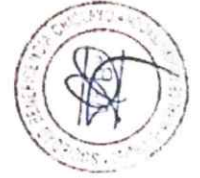


PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2023

BENEFICENCIA DE CHICLAYO

*Unidos por una región*

AEI.02.01	Servicio de atención integral eficiente que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de atención integral. CAI	75%
AEI.02.02	Servicio eficiente en el Centro de Apoyo Alimentario que reciben los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios del Centro de Apoyo Alimentario. "Estrellitas de Calle"	90%
AEI.02.03	Servicio de acogida residencial eficiente a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de los Centros de Atención Residencial. - CAR Casa Refugio "Lila Rivadeneyra García" - CAR "Creciendo con ilusión" - CAR "Casa de todos Chiclayo"	70% 85% 85%
AEI.02.04	Apoyo Social eficiente dirigida a las personas con bajos recursos económicos.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que reciben Apoyo Social. - Estudio jurídico gratuito - Apoyo social con Legado "Piedra Lora" - Apoyo Social con sepulturas a precios económicos	70% 95% 100%
OEL.03	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	Tasa de crecimiento de todos los ingresos financieros y patrimoniales respecto al año anterior.	
AEI.03.01	Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.	Porcentaje de Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.	2022 34% 50%
AEI.03.02	Ingresos monetarios por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo.	Tasa de crecimiento de los ingresos por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo respecto al año anterior.	2022 25% 31%
AEI.03.03	Servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	Número de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	2022 845 946
AEI.03.04	Ingresos monetarios por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	Tasa de crecimiento de los ingresos por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada respecto al año anterior.	2022 13% 16%



DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 / 01 / 2023  
Roberto M. Vidal Sanchez  
SECRETARIO

Sociedad de Beneficencia de Chiclayo



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 / 01 / 2023  
Roberto P. Vidal Sánchez  
SECRETARIO  
Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

AEI.03.05	Gestión de nuevos negocios implementados.	Porcentaje de nuevos negocios implementados.	2022	0	10%
AEI.03.06	Ingresos monetarios por los nuevos negocios implementados.	Tasa de crecimiento de los ingresos por los nuevos negocios implementados.	2022	0	5%
AEI.03.07	Gestión para recuperar la cartera morosa por servicios prestados	Porcentaje de recuperación de la cartera morosa por servicios prestados	2022	18.75%	30%
OEI.04	Fortalecer la Gestión Administrativa con resultados eficientes y transparentes.	Porcentaje de metas cumplidas por los órganos y unidades administrativas de la institución.			
AEI.04.01	Elaboración de Proyectos y/o actualizaciones de Directivas y Reglamentos internos	Cantidad de proyectos y/o actualizaciones de Directivas y Reglamentos aprobados.	2022	4	8
AEI.04.02	Capacidades fortalecidas del talento humano de la SBCH	Porcentaje de servidores capacitados de la SBCH	2022	0	70%
AEI.04.03	Implementación del Sistema de Control interno	Nivel de maduración del SCI	2022	52.78%	67.78%
AEI.04.04	Implementación de las recomendaciones derivadas de los informe de control de la CGR y del OCI	Porcentaje de recomendaciones implementadas.	2022	50%	60%

Elaboración Propia



**5.5. PLAN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS 2023 (PRIORITARIOS)**

N°	PROYECTO	MODALIDAD	MONTO	BIENES	SERVICIOS	MANO DE OBRA DIRECTA
01	Construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos "SANTA ANGELA" en el cementerio "El Carmen"	CONTRATA	450,000.00	230,000.00	80,000.00	140,000.00
02	Construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos "VIRGEN DE LA PUERTA" en el cementerio "El Carmen"	CONTRATA	450,000.00	230,000.00	80,000.00	140,000.00
03	Construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos "LAS FAMILIAS PUEDEN SER ETERNAS" en el cementerio "El Carmen"	CONTRATA	450,000.00	230,000.00	80,000.00	140,000.00
04	Construcción de un cuartel de osarios de 616 nichos denominado "EL ANGELUS"	CONTRATA	210,000.00	130,000.00	20,000.00	60,000.00
05	Mantenimiento preventivo del teatro "2 de Mayo"	CONTRATA	70,000.00	40,000.00	5,000.00	25,000.00
06	Mantenimiento de los inmuebles de la SBCH (incluye cerco perimétrico de inmuebles a demoler)	CONTRATA	290,000.00	160,000.00	40,000.00	90,000.00
07	Mantenimiento de los locales a cargo de la SBCH por convenio, para actividades de protección social	CONTRATA	100,000.00	50,000.00	10,000.00	40,000.00
08	Construcción de 06 tumbas ecológicas en la zona de ampliación del cementerio "El Carmen"	CONTRATA	26,500.00	14,500.00	4,000.00	8,000.00
09	Construcción de cerco perimétrico en el cementerio "El Carmen", de 300 m. lineales.	CONTRATA	420,000.00	260,000.00	40,000.00	120,000.00
10	Demolición y eliminación de 03 cuarteles: "San Martín", "San Joaquín", "San Gregorio"	CONTRATA	300,000.00		300,000.00	
11	Saldo "Construcción del Centro de Atención Residencial CASA DE TODOS CHICLAYO y el proyecto de inversión CAPILLA Y DOS VELATORIOS "VIRGEN DEL CARMEN"- I etapa	CONTRATA	5'174,718.64			
12	Saldo de la supervisión de la obra "Construcción del Centro de Atención Residencial CASA DE TODOS CHICLAYO y el proyecto de inversión CAPILLA Y DOS VELATORIOS "VIRGEN DEL CARMN" - I etapa	CONTRATA	66,354.30		66,354.30	
	<b>TOTAL</b>		<b>8'007,572.94</b>			



Sociedad Beneficencia de Chiclayo  
39  
Roberto Vidal Sanchez  
SECRETARIO  
23 / 01 / 2023

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL



Proyectos Estratégicos a nivel de Idea

N°	PROYECTO	AÑO TENTATIVO		
		2023	2024	2025+
01	Construcción del nuevo Cementerio de la ciudad de Chiclayo	X		
02	Restauración del Teatro 2 de Mayo		X	
03	Construcción del Centro Comercial "La Plazuela"			X
04	Clinica de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo		X	
06	Construcción de Centro Habitacional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo			X

5.6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023

DETALLE	IMPORTE
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	S/12'341,720.00

Situación de los ingresos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Recursos Directamente Recaudados	S/11'621,720.00
Donaciones y Transferencias	720,000.00
	S/12'341,720.00



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sanchez  
SECRETARIO

23 / 01 / 2023

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Situación de los egresos

GENÉRICA DE GASTO	IMPORTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 5'056,000.00
2.3 Bienes y Servicios	3'277,220.00
2.2 Pensiones y otras prestaciones	1 2,000.00
2.5 Otros Gastos	50,000.00
2.6 Adquisición de Activo no Financiero	3'946,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 12'341,720.00</b>

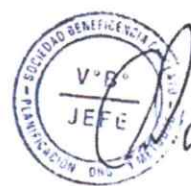
**VI EVALUACIÓN**

La evaluación se efectúa de forma trimestral y utiliza la información obtenida a partir del monitoreo en función de los siguientes propósitos:

- Comparar lo realizado respecto a lo programado. Consiste en determinar las diferencias y analizar sus causas. Los desvíos pueden deberse a problemas en la formulación de plan, fallas en la ejecución y/o cambios en las políticas institucionales.
- Estimar los resultados futuros. En la medida en que se tenga información suficiente se podrá anticipar el estado intermedio o final de las actividades del Plan en cuanto a su alcance, programación y costo.
- Desatacar lo útil, eficiente y aceptable en la ejecución de las actividades del plan, para rescatar procesos y actividades exitosas, replicables en otras actividades y programas.

Para evaluar es necesario tener en cuenta el siguiente esquema:

- Una situación deseable
- Una situación real alcanzable en el plazo establecido.



Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Roberto E. Vidal Sánchez  
FISCAL

23 / 01 / 2023

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**VII.- ANEXOS**

**Matriz de Articulación de Planes**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024 DEL MIMP		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL MIMP		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SBCH		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OEI/AEI DEL MIMP
CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR	
OEI.01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.	AEI.01.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM).	Los servicios de protección social que brinda la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo son servicios complementarios a los servicios que presta el Estado, permitiendo ampliar la cobertura de estos servicios de protección social a las mujeres víctimas de violencia, niñas y adolescentes en los servicios de protección social.
			AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para NNA en desprotección familiar o riesgo.	Razón de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con situación familiar definida.	
OEI.02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA.	Razón de NNA en desprotección familiar o riesgo con derechos restituidos.	AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definitiva (adopción y acogimiento familiar permanente).	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.
			AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA.	Porcentaje de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con habilidades personales y sociales fortalecidas para su auto-cuidado.	

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 / 01 / 2023  
 Roberto E. Vidal Sánchez  
 FEBRARIO  
 Sociedad de Beneficencia de Chiclayo



OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de PAM en situaciones de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.	AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM.	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP.				
OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de las familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad.	Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia.	OEI. 02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de protección social.	Es fundamental garantizar la calidad de los servicios de protección social, dirigido a toda la población vulnerable de la Provincia de Chiclayo, permitiendo el fortalecimiento de las funciones familiares.
OEI.11	Impulsar la modernización de la gestión institucional	Porcentaje de actividades del POI que cumplen con el rango aceptable en la ejecución de la metas físicas y financieras	AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad	Porcentaje de cumplimiento de las metas del POI.	OEI. 03	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	Tasa de crecimiento de todos los ingresos financieros y patrimoniales respecto al año anterior.	Las diversas estrategias para incrementar los ingresos financieros y patrimoniales son procesos internos que deben alcanzar la optimización de la institución.
			OEI. 04				Fortalecer la Gestión	Porcentaje de actividades del	El fortalecimiento

DOY FE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

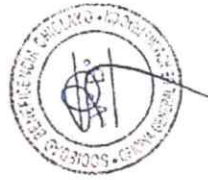
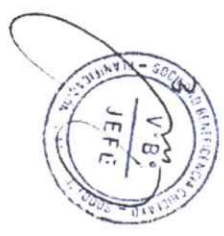
Roberto E. Vidal Sanchez  
FIDEIARIO  
23 / 01 / 2023





AEI.11.02	Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño.	Administrativa con resultados eficientes y transparentes.	Plan de Trabajo Institucional que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	de la Gestión Administrativa es fundamental para que la SBCH brinde servicios de protección social de calidad a toda la población vulnerable de la Provincia de Chiclayo.
	AEI.11.04			

Elaboración Propia



Soy PE QUE ES COMA FIEL DEL ORIGINAL  
 23 / 01 / 2023  
 Roberto Vidal Sánchez  
 DIRECTOR  
 Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

